



RESOLUCION No. 308-AD-77

Lima, 31 de Marzo de 1977

Visto el requerimiento de personal formulado por la Dirección Nacional de Educación Física;

CONSIDERANDO ;

Que, es necesario dotar de personal a la citada Dependencia a fin de atender el desempeño de labores eventuales de dibujo en el Convenio Perú- Alemania Federal, dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, cuyas funciones no pueden ser desarrolladas por el personal permanente;

Que, la Dirección Nacional de Educación Física ha justificado la contratación del candidato propuesto sin el requisito previo del curso, teniendo en cuenta la urgencia y temporalidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, Decreto Ley Nº 21779, Decreto Ley Nº 21780 y Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP;

Y, Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE ;

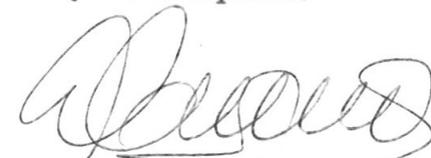
Artículo 1º.- CONTRATAR a don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGA - RRA CIFUENTES para que preste servicios de Dibujante, a jornada completa, en la Dirección Nacional de Educación Física, Convenio Perú-Alemania Federal, a partir del 14 de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 1977, con la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SIETE MIL OCHOCIENTOS SOLES ORO (S/ 7,800.00).

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17, Programa 1063, Sub-Programa 1063.2, Actividad 1063.2.01 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.2	Actividad : 1063.2.01
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones : -Dibujos para ilustrar textos y documentos del Convenio Perú-Alemania Federal. -Dibujos para ayudas visuales para exposiciones y cuadros de todo tipo.		
Justificación de la necesidad del servicio : -NO CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE EN LA DIRECCION EDUC.FISICA -URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO. -LOS DEMAS DIBUJANTES DEL INSTITUTO RECARGADOS DE TRABAJO.		
Duración del Contrato : UN (01) MES Del <u>14 Febrero 1977</u> al <u>15 de Marzo de 1977</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 7,800.00 Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO		
Nombres y Apellidos : ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES.		
Profesión y/o Especialidad: DIBUJANTE- Estudiante de Arquitectura.		
Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser contratado. -CONOCIMIENTO Y AMPLIA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO -EVALUACIÓN EFECTUADA POR EL RESPONSABLE ALEMAN DEL CONVENIO.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. X Ficha de Declaración Personal. X		

1800M

Dirección Nacional de Educación Física
[Signature]
INSTITUTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR
OCA/UP
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO
[Signature]
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo



OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Unidad de Personal

RAUL E. KINOSITA CASTILLO
Técnico en Programación y Org.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY GUARDIA y, de la otra don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES, identificado con Libreta Militar N° 2153892532, Libreta Electoral N° 3976257 y Libreta Tributaria N°, con domicilio en 26 de Noviembre N°247 Villa María del Triunfo; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES, para que desempeñe labores de DIBUJANTE EN EL CONVENIO PERU A LEMANIA/FEDERAL EN EL MARCO DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las HORARIO NORMAL DE TRABAJO y las horas.

Segunda.- Don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SIETE MIL OCHOCIENTOS y 00/100 Soles Oro (S/ 7,800.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en UN (1) meses, a partir del 14 Febrero de 1977 y hasta el 15 de Marzo de 1977

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseara.

Quinta.- Don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los CATORCE (14) días del mes de FEBRERO de Mil -- Novecientos Setentisiete.

Alejandro E. Zegarra C.
Interesado
ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES.
OCA/UP
MCL/maju.

DIRECTOR EJECUTIVO
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Adherir
Fotografía
reciente.

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : **ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES**

1.2. Edad : **23** años.

1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento :

Provincia: **LIMA** Distrito: **LIMA** Día: **28** Mes: **2** Año: **1953**

1.4. Libreta Militar Nº **2153892532**

Libreta Electoral Nº **3976257**

Libreta Tributaria Nº

Carné de Seguro Social Nº

1.5. Domicilio :

Departamento : **LIMA**

Provincia : **LIMA**

Distrito : **VILLA MARIA del Triunfo** Urbanización: **BUENA ESPERANZA**

Avenida o Calle: **26 de Noviembre Nº 247** Dpto. o Interior:

Teléfono Nº

1.6. Estado Civil: **SOLTERO**

1.7. Nombre del ó la cónyuge:

1.8. Nº de Hijos:

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : **SUPERIOR**

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: **DIBUJANTE (ACTUALMENTE, ESTUDIANTE UNIVERSITARIO)**

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? : **NO**

3.1. Motivo de su cese: Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? **NO**

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

Dependencia :

Cargo:

Condición: Nombrado ó Contratado

Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria : **NO**

Indique la Universidad:

3.5. Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo :

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente: **NO**

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

LIMA 23/2/77

Alejandro E. Zegarra C.

Firma



623
31 MAR. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contrato Servicio Eventual
ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA
CIFUENTES

INFORME N°257-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Educación Física se ha contratado los servicios de don Alejandro Edmundo Zegarra Cifuentes, como dibujante en la citada dependencia del INRED, bajo la modalidad de servicio eventual.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente la contratación de don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES para que preste servicios como dibujante en la Dirección Nacional de Educación Física, específicamente Convenio Perú-Alemania Federal, a partir del 14 de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 1977, con la remuneración única mensual no pensionable de SIETE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.7,800.00), en armonía con lo dispuesto por el D.L. N° 21292, D.L. 21779, D.L. 21780 y D.S. 001-77-PM/INAP.

Lima, 30 de Marzo de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

INRED

623
31 MAR. 1977

No. 106-OCA-77

Fecha 18.03.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Proyecto de Res. de contratación de personal.

Referencia señor: ALEJANDRO ZEGARRA CIFUENTES.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle adjunto al presente el Informe N° 034 del Jefe de la Unidad de Personal en relación a la contratación del señor ALEJANDRO ZEGARRA CIFUENTES para que preste servicios como Dibujante en la Dirección Nacional de Educación Física, Convenio Perú-Alemania Federal a partir del 14 de Febrero al 15 de Marzo de 1977.

Lo que elevo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
21 MAR. 1977
10.35 am
RECIBIDO



[Handwritten signature]

JBN/gcc.
cc :U. Personal
Archivo-OCA.

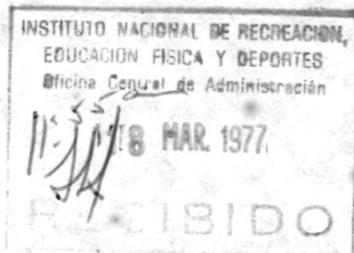
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



623
31 MAR. 1977

INFORME N° 034 UP-77

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución de Contrato de personal.

REF. : Requerimiento de la Dirección Nacional de Educación Física.

FECHA : Marzo, 16 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural de contrato del Señor Alejandro Edmundo ZEGARRA CIFUENTES para que preste servicios de dibujante a jornada completa en la Dirección Nacional de Educación Física, Convenio Perú-Alemania Federal, a partir del 14 de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 1977, con una Remuneración Unica Mensual no Pensionable de Siete Mil Ochocientos Soles Oro (S/ 7,800.00).

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente la contratación del citado Señor Zegarra sin el requisito del concurso previo, por cuanto la Dirección Nacional de Educación Física ha justificado la contratación por la urgencia del servicio.

En consecuencia, elevo adjunto el respectivo proyecto de Resolución a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite correspondiente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

UP/MCL/
maju.
Adj. Antecedentes.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZURETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL